



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

MEMORÁNDUM

DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PARA: FACULTADES REGIONALES- INSPT.

ASUNTO: DEVOLUCION DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS – SAC JUNIO 2016

FECHA: 16-11-2016

Con el objeto de cumplimentar con lo dispuesto por la RG AFIP N° 3418/2012, se solicita poner en conocimiento a todo el personal de la Universidad Tecnológica Nacional, quien deba realizar la Declaración Jurada 572/WEB y deba deducir Gastos Anuales y Percepciones (Servicio Doméstico, Intereses de Préstamo Hipotecario y Honorarios Médicos, etc.), tendrán tiempo de presentarla hasta el día 6 de Diciembre, para que las mismas se vean impactadas con el recibo del pago de la Segunda Cuota del SAC.

También podrán solicitar la devolución del Impuesto sobre la Primer Cuota de Aguinaldo, mediante el siguiente instructivo:

<http://www.afip.gob.ar/572web/documentos/PasoPasoBeneficiosCumplidores.pdf>

Pasada dicha fecha, podrán presentar la misma hasta el 31 de Enero del año 2017, día de cierre para la recepción de novedades de la Declaración Jurada del Período Fiscal 2016, la cual será impactada en los recibos de haberes del mes de Febrero de 2017.

A partir del día 16 de Marzo de 2017, se emitirá la nueva "LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS 4ta. CATEGORIA RELACIÓN DE DEPENDENCIA" en reemplazo del anterior F-649, la cual será remitida vía mail a las Direcciones de Recursos Humanos.

Ante cualquier inquietud, contactarse al Departamento de Impuesto a las Ganancias, Natalia Carro, Federico Fernández. Tel: 011- 5371 5600 int. 4415 de 10:00 a 18:00 horas.
Mail: ncarro@rec.utn.edu.ar, ffernandez@rec.utn.edu.ar.

UTN.
nca
DGRH
SAD


ANGELA CRISTINA DE BIASI
Directora General de Recursos Humanos